B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico), sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Casa Pacheco.

Don Amancio Sánchez de Amoraga y de Garnica ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Casa Pacheco, vacante por fallecimiento de su madre, doña María Paz de Garnica y Aguado, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de diciembre de 2003.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—164.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo relativo al expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia relativo a las obras del proyecto 03DT0054/NO «Nuevo Proyecto del Dique de Pareja (Guadalajara)». Expte. n.º 03/43.

Efectuada la declaración de interés general de la obra arriba consignada y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos afectados por las obras comprendidas en el «Nuevo Proyecto del Dique de Pareja (Guadalajara)», mediante el artículo 36.5 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, al encontrarse dicha obra dentro de la actuación «Diques inundables para el desarrollo recreativo del embalse de Entrepeñas»; proyecto que fue aprobado definitivamente por la Presidencia del Organismo con fecha 20 de febrero de 2003, esta presidencia, en virtud del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957 y del artículo 17 del Reglamento de aplicación, ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de la última de las publicaciones aludidas en el citado artículo, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular ante esta Confederación Hidrográfica del Tajo las alegaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras citadas en virtud de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social publicada en el Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre de 2003 queda anulada la información pública efectuada con fecha 10 de julio de 2003 y las actuaciones derivadas de la misma, y se procede a la citación de los propietarios afectados, al levantamiento de las actas previas a la ocupación, y si fuera preciso al des-

plazamiento a las fincas afectadas, que tendrá lugar en la sede del Ayuntamiento de Pareja el día 30 de enero de 2004, y en las horas que se citan, dando cumplimiento al artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Dichos trámites serán iniciados en el Ayuntamiento de Pareja donde estará en el tablón de anuncios la relación de afectados por las obras que se citan y a disposición de los mismos el plano parcelario, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

La relación de propietarios, bienes y derechos afectados, así como el día y la hora de citación, figuran expuestas en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos citados y en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en Madrid, avda. de Portugal, n.º 81.

Madrid, 2 de enero de 2004.-El Presidente.-31.

Anuncio del Servicio Provincial de Costas en Alicante de vista y audiencia del deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre, del tramo de costa de unos doscientos treinta y siete (237) metros de longitud, de la Dehesa de Campoamor, entre los mojones M-19 a M-21 del deslinde aprobado por O.M. de 3 de octubre de 1969, en el término municipal de Orihuela (Alicante).

De conformidad con el artículo 84.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, con fecha 14 de marzo de 2003, la Dirección General de Costas comunica lo siguiente:

«Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez días para que, dentro del mismo, pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre de esta Dirección General de Costas (despacho A-604, plaza de san Juan de la Cruz, s/n, Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en el Servicio de Costas de este Ministerio en Alicante.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede.»

El plazo antes indicado se contará a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, lo que se hace público según establece el artículo 59.4 de la citada Ley 30/1992. Se adjunta al presente anuncio una relación de interesados con su último domicilio conocido.

Interesado, calle, número, piso, puerta, código postal y localidad

Martín Pérez Díaz. Giménez de la Espada, 5, 2.°, puerta B, 30205 Cartagena.

Matero Hidalgo Iniesta, Luis Braille, 1-10.°, puerta C, 30005 Murcia.

Alicante, 24 de noviembre de 2003.—El Jefe del Servicio Provincial de Costas, Tomás Prieto Martín.—171.

Anuncio del Servicio Provincial de Costas en Pontevedra de información pública del trámite de vista o audiencia del deslinde del dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa que comprende todo el término municipal de Nigrán y parte de las Insúas pertenecientes al término municipal de Nigrán (Pontevedra).

El Servicio de Costas de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones para su conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público maritimo-terrestre a los que, intentada la notificación, no se ha podido practicar:

Manuel Barros Abalde. Panxon-Nigrán.
Hdos. Fermín Barros. Panxon-Nigrán.
Hdos. Valeriano Cabaleiro. Panxon-Nigrán.
Antonio Casas. Priegue-Nigrán.
Antonio Castro González. Nigrán.
Hdos. Antonio Cerqueira. Panxon-Nigrán.
Hdos. Adelaida Correa. Priegue-Nigrán.
Tomás Fernández. Panxon-Nigrán.
Manuel Gallego Alonso. Saians-Vigo.
Hdos. Felicidad González González. Panxon-Nigrán.

Nigrán. Aurea González Fernández. Panxon-Nigrán. Hdos. José González. Nigrán. Esmeralda González Vila. Priegue-Nigrán. Aquilino Iglesias. Priegue-Nigrán. Aurea Iglesias. Priegue-Nigrán. Hdos. Antonio López Abalde. Panxon-Nigrán. José López-Prado. Nigrán. Paciano Martínez Fortes. Panxon-Nigrán. Pedro Paralelo. Priegue-Nigrán. Víctor Pereira Fernández. Panxon-Vigo. Mercedes Pérez Rodríguez. Priegue-Nigrán. Manuel Pérez Rouco. Priegue-Nigrán. Hdos. Antonio Rial. Nigrán. Avelina Rial Figueroa. Nigrán. Dolores Rial Lorenzo. Panxon-Nigrán. Eugenio Rial Prado. Nigrán. Heliodoro Rodríguez Rial. Nigrán. Cándida Rouco. Nigrán. Adolfo Sanromán Sanromán, Nigrán. José Sanromán Veiga, Vigo. Laureano Varela. Nigrán. Blandino Vials. Nigrán. Clotilde Vials. Nigrán. Herederos Porfirio Vilas. Priegue-Nigrán. Hdos. Eugenio Aballe Rial. Nigrán. Hdos. Emilio Álvarez Rodríguez. Nigrán. Emilio Ramón Anadón Frutos. Nigrán. Víctor Manuel Bouzo Pérez. Panxon-Nigrán.

Anunciada Castro Fernández. Nigrán.

Margarita Castro Fernández. Nigrán. Manuel Costa González. Nigrán. Antonio Costas Guisande. Nigrán. Julio Costas Lomba, Nigrán, José Costas Pereira, Nigrán, Avelino Costas Valverde. Nigrán. Carmen Díaz Vega. Nigrán. Eduardo Domínguez Borrajo. Nigrán. FIGOSA. Vigo. Hdos. Basilisa Fernández Correa. Nigrán. Ambrosio Jesús García González. Nigrán. Herminia González López. Nigrán. Germán González Rouco. Panxon-Nigrán. Saturnino Lamas Villar. Nigrán. Antonio Lomba Rouco, Nigrán. Joaquín Lomba Trabazos. Nigrán. Dolores Lorenzo Rial. Nigrán. Amador Montenegro López. Vigo. Rosa Dolores Mourelle Alonso. Nigrán. Juan Lomba Rial. Nigrán. Laureano Sanromán. Nigrán. Manuel Sanromán. Nigrán. Floriano Sanromán Pérez. Nigrán. Melitina Sanromán Prado. Nigrán. María Valverde Costas. Nigrán. Manuel Valverde Salguiero, Nigrán, Inés Muínos Hidalgo. Nigrán. Rosa Mínguez Novoa. Vigo. Alberto Villar. Nigrán. Aprodeval Miñor. Gondomar. Carmen Vidal Pérez. Nigrán. Manuel Vidal Comeselle, Nigrán, Jesús Varela Valverde. Nigrán. Jesús Valverde. Gondomar. Silverio Valverde Gándara. Nigrán. Hdos. Francisco Seoane. Nigrán. Antonia Santalla González, Baiona, Víctor Ruiz Ochoa. Vigo. José Romero Fernández. Nigrán. Emilio Rodríguez Rodríguez. Nigrán. Ángel Rodríguez Moreda. Nigrán. José Rial-Priegue. Nigrán. José Porriño. Nigrán. Xestal. Nigrán. Benito Peleteiro Pazos. Vigo. Perfecto Merino. Nigrán. Arturo Grandal. Baiona. José Ramón Fontán González. Nigrán. Ramiro Figueroa. Nigrán. Ferrymol, S.L. Nigrán. Anunciada Fernández González. Nigrán. Avelino Fernández. Nigrán. Alejandro Fernández. Nigrán. Gregorio Espino González. Nigrán. Construcciones Latino. Nigrán. José Comesaña. Nigrán. Dolores Comesaña. Nigrán. Carpintería Ramallosa. Nigrán. Antonio Barros. Nigrán. José Álvarez Peña. Nigrán. Dorinda Álvarez Patos, Nigrán, Julio Álvarez O Farril. Nigrán.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, modificado parcialmente por el Real Decreto 1112/1992, de 18 de septiembre, se le notifica lo siguiente:

«Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión de Dominio Público Marítimo-Terrestre de esta Dirección General de Costas (despacho 6.4, plaza San Juan de la Cruz, sin número,

Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en el Servicio Periférico de este Ministerio en Pontevedra, calle San José, número 6.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede.»

Pontevedra, 23 de diciembre de 2003.—El Jefe del Servicio de Costas. Fdo.: José Antonio Rueda Crespo.—170.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo sobre solicitud de un permiso de investigación minera (expte. 3578).

La sociedad Minerals Girona, S.A., con domicilio en ctra. N-II, Km 760.35, de Figueres, ha solicitado el permiso de investigación para recursos de la sección C), denominado Les Costes, núm. 3578 del Registro minero de Girona, con una superficie de 12 cuadrículas mineras, que afecta a los términos municipales de La Jonquera, Capmany y Agullana.

Se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de minas, y 70 de su Reglamento, para que las personas interesadas puedan comparecer en el expediente que se tramita en la Sección de Minas de Girona, y alegar lo que estimen conveniente en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación.

Barcelona, 15 de diciembre de 2003.—Eduard Vall Rosselló, Jefe del Servicio de Investigación y Recursos Minerales.—129.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria e Innovación sobre admisión definitiva de solicitud e información pública del estudio de impacto ambiental, correspondiente al permiso de investigación de la sección C) «San Antonio», número 21.960, sito en término municipal de Jumilla (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, en relación con el 85.1 del mismo, se hace saber que, por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud de Permiso de Investigación de referencia.

Con 6 cuadrículas mineras, para Roca Ornamental, de la Sección C) de la Ley de Minas, solicitado por Antonio Ortigosa Bernal, S.L., con residencia en Peña Zafra de Abajo, s/n, 30620 Fortuna (Murcia), con la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
P.P. y 1 2 3 4 5 6 7 8	-1° 26' 40" -1° 26' 20" -1° 26' 20" -1° 26' 00" -1° 26' 00" -1° 27' 00" -1° 27' 00" -1° 26' 40"	38° 26' 40" 38° 26' 40" 38° 26' 00" 38° 26' 00" 38° 25' 40" 38° 25' 40" 38° 25' 40" 38° 26' 20"

Referida al Elipsoide Internacional de Hayford 1924, Datum Europeo 1950, Meridiano de Greenwich. Cuantos tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del R. D. 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R. D. L. 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente al citado Derecho Minero, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado. El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado. en las dependencias del Servicio de Minas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sito en c/ Nuevas Tecnologías, s/n, 30005, Murcia. Concluido este trámite, se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y, en caso afirmativo, fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 15 de octubre de 2003.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.—145.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio del Ayuntamiento de El Barco de Ávila sobre subasta para la enajenación de siete parcelas municipales del PPR número 1.

Bases que rigen la subasta:

Lote número 1. Parcela número 1. Superficie 512,20 m². Valor: 42.983,68 €.

Lote número 2. Parcela número 2. Superficie $501,50 \text{ m}^2$. Valor: 42.100,53 €.

Lote número 3. Parcela número 3. Superficie $501,50~\text{m}^2$. Valor: 42.100,53~€.

Lote número 4. Parcela número 15. Superficie $512,82 \text{ m}^2$. Valor: 43.050,83 €.

512,82 m⁻. Valor: 43.030,83 €. Lote número 5. Parcela número 16. Superficie 501,60 m². Valor: 42.108,92 €.

Lote número 6. Parcela número 17. Superficie 501,60 m². Valor: 42.108,92 €.

Lote número 7. Parcela número 18. Superficie 530,99 m². Valor: 44.576,19 €.

Fianza provisional: 2 por cien del tipo de licitación, de cada lote.

Fianza definitiva: 4 por cien del importe de remate.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de El Barco de Ávila, calle del Arco, n.º 2, de diez a catorce horas de días laborables.

Proposiciones: Se ajustarán al modelo oficial insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Documentos: Junto a las proposiciones se acompañarán los documentos relacionados en el punto quinto del pliego de cláusulas económico-administrativas

Presentación de plicas: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.E.

Apertura de plicas: En el salón de actos del Ayuntamiento, a las once horas del vigésimo día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de plicas.

Las bases de la subasta se han publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, de fecha 20 de noviembre de 2003.

El Barco de Ávila, 10 de diciembre de 2003.—El Alcalde, Agustín González González.—224.